

cion del tribunal de lo criminal de esta Prov.^a y ente-
xado de su contenido acordaron dar y dieron Comision en
forma adho Senor Themiene y el Sr. Dn Jose An.^o
de Sagarrabal Abogado de los Reales Consejos y vez. de esta
villa para q. l. informen y Respondan en Razon de lo con-
tenido en dho Despacho

Por quanto ha caido parte de la Hermita de S.ⁿ Antonio de
esta villa se acordo escribir al señor Obispo de este Obis-
pado suplicando de supleximus y licencia p.^a Comprova dha Her-
mita con las limoneras recogidas, y las q. se recogieren con
tanto se acabo el Ajuamiento, y firmo dho señor
themiene por si y por los demas Capitulares segun Cos-
tumbre y en fei de todo firme, yo el Escribano

Dn Manuel Ignacio de Llorca

Antemi
Manuel de Llorca
Escribano de la villa

En la Sala del concejo de esta villa a veinte, y quatro de
Junio de mil setecientos setenta, y cinco se juraron segun
Costumbre los señores Dn Vincente de Liria y Ordoñez Alca-
de de Man. Jose de Mendizabal Sindico Dn Jose Antonio de
Luiseta Mig.^o An.^o de Sagarrabal Jose de Aguirre
y Jose Nicolas de Aguirre Regidores Lorenzo Diaz, y Dom.^o
de Sarraga Diputados del comun Sebastian de Hechebe-
ria Juan de Ariza, y An.^o de Anuategui Diputa-
dos del concejo Dn Juan de Landaruzi Dn Juan y
Juan Fran. de Noia Dn Ign.^o Maria de Berro-
eta Mig.^o de Sagart de Sarraxa Fran. de Abier
de Arinabalea Pedro Dom.^o de Sarraxa Dn Fran.
de Abier de Sarraxa Fran. de Ariza Vicario de
Alcaide de Liria y Jose Man. de Urcabalde Regidores
esta dha villa y estando asi juntos y congregados el
dho señor Alc. dho q. mediante haber hecho m.^o
de las causas de agua se necesita Remediarlos

inmediatamente por sea los tales daños en cam^o publicos y en
 biera se acordó q^e si quieren reparar dichos daños a cara
 cion los q^e estan haciendo el oxoro mebo de cam^o de enava
 los secuten, y se les pagara su importe el producto de la
 sisa nueva y q^e se les dara el Praxo nuevo p^o q^e se
 taxa el oxoro de cam^o referido sin embargo de la
 obligacion que viene obligada.
 Confirmaron la Comision dada en el Ayuntamiento
 to precedente sobre la fijacion de tribunas del coque
 dim^o de esta Prob^a y q^e el dho señor Alcalde le diga a los
 dos Comisionados el modo de pensar de esta y a
 tamb. en confirmaron y aprobaron la Comision da
 dar a dho señor Sindico p^a dar lo equivalente de lo q^e
 se les quita a los interesados en la secucion de los Cam^o
 q^e se estan haciendo de esta villa para la de Placencia
 que se ponga en Romance las prohibiciones de la Plaza
 de bon. noxon. y Cam^o de Castilla bajo de las condicio
 nes q^e dispunieren los señores Capitulares. Con tan
 to se acabo el Ayuntamiento y firmo dho señor Alc^e por
 si y en nombre de los demas señores Concurramos segun
 costumbre y en fei de todo, yo el Ex^o

Dn. Vicente
 de Sili...

Juan Niquel...
 Aguirre...

En la Sala del Concejo de esta villa de...
 de Julio de mil... y cinco se firmaron...
 Costumbre los señores Dn. Vicente de Sili...
 Juan? Jose de Mendizabal Sindico Dn. Josef An...
 Zulera Josef de Aguirre Hechebarria y Josef...
 Aguirre Rep^o de Lorenzo Diaz Diputado del Comuni...
 Sebastian de Hechebarria y An^o de An...
 putados de Concejo q^e son la maior y man...
 Luna y Resim^o de esta dha villa y estando